



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII

- VI LEGISLATURA -

7 de diciembre de 2004

- Número 194

Página 4161

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Ayudas al sector primario, presentada por el Grupo Parlamentario Popular 4163
[6L/4300-0047]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Pago de las ayudas al sector lácteo, presentada por D^a. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular 4163
[6L/5100-0200]
- Previsión de pago de las ayudas al sector lácteo, presentada por D^a. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular 4164
[6L/5100-0201]
- Motivos para no realizar el análisis y estudio de la repercusión de la educación en el tiempo libre, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular 4164
[6L/5100-0202]
- Previsión para realizar el análisis y estudio de la repercusión de la educación en el tiempo libre, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular 4165
[6L/5100-0203]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Planes de emergencia presentados a informe de la Comisión de Protección Civil de julio de 2003 a diciembre de 2004, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular 4165
[6L/5300-0331]

Página

- Planes de emergencia informados favorablemente por la Permanente de la Comisión de Protección Civil de julio de 2003 a diciembre de 2004, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular 4166
[6L/5300-0332]
- Planes de emergencia informados favorablemente por el Pleno de la Comisión de Protección Civil de julio de 2003 a diciembre de 2004, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular 4166
[6L/5300-0333]
- Ayuntamientos que han aprobado planes de emergencia de julio de 2003 a diciembre de 2004 y otros extremos, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular 4167
[6L/5300-0334]
- Planes de emergencia informados desfavorablemente por la Comisión de Protección Civil de julio de 2003 a diciembre de 2004, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular 4167
[6L/5300-0335]
- Planes de emergencia pendientes de informe por la Comisión de Protección Civil, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular 4168
[6L/5300-0336]
- Reuniones de la Comisión de Protección Civil de julio de 2004 a diciembre de 2004, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular 4168
[6L/5300-0337]
- Argumentos jurídicos de la decisión de la Audiencia de Cantabria que rechaza la personación del Ejecutivo en un procedimiento penal por un caso de violencia de género, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular 4168
[6L/5300-0338]

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO**6.1. PLANES****Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre tramitación y Acuerdo del Gobierno**

- III Plan de Carreteras de Cantabria para el periodo 2005-2012 4169
[6L/6100-0004]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

AYUDAS AL SECTOR PRIMARIO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0047]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0047, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayudas al sector primario.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-4300-0047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el art. 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a Ayudas al Sector Primario, para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sector Primario tiene en nuestra región una importancia capital desde el punto de vista económico, social, cultural y de vertebración del territorio. El desarrollo y el progreso de Cantabria pasan necesariamente por un sector primario competitivo.

En unos momentos en los que el sector primario atraviesa serias dificultades, desde las Instituciones se debe reconocer el importante papel que las gentes del campo y de la mar han desempeñado a lo largo de los años, en cuanto que han sido artífices y transmisores de las tradiciones, costumbres y modos de vida, que hoy forman parte esencial de la identidad de Cantabria.

Asimismo hemos de reconocer la importancia de este sector como indiscutible valor estratégico, tanto desde el punto de vista de su aportación a nuestra economía, como de su decisivo papel de

eficaz gesto del medio natural.

El incremento en los últimos meses de los precios del petróleo, y su traslado inmediato a los carburantes, ha provocado más pérdidas para un sector que ya de por sí atraviesa una situación delicada, lo que es motivo de preocupación y de inquietud para los ganaderos, agricultores y pescadores de Cantabria.

Por ello es imprescindible que desde las Administraciones se arbitren las medidas necesarias y suficientes para paliar los efectos negativos que comporta el aumento de los costes de producción, con la consiguiente reducción de renta para los afectados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que gestione ante el Gobierno de la Nación ayudas suficientes para los sectores ganadero, agrícola y pesquero, con las que paliar los negativos efectos derivados de la subida del precio del gasóleo.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adoptar medidas propias para frenar el impacto que representa para el sector primario la subida del precio del gasóleo.

Santander, 30 de noviembre de 2004

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PAGO DE LAS AYUDAS AL SECTOR LÁCTEO, PRESENTADA POR D^a. MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0200]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0200, formulada por D^a. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a pago de las ayudas al sector lácteo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0200]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luz Lerín Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último Debate sobre el Estado de la Región el Grupo Parlamentario Popular, presentó entre otras, una propuesta de Resolución, instando al Gobierno a "adelantar al mes de Octubre el pago de la Ayuda Láctea al Ganadero por cada kg. de cuota producido, tal y como había autorizado el Comité de Gestión de la Leche y Productos Lácteos, con el objeto de hacer frente a las graves dificultades por las que atraviesa el Sector".

Es evidente que los precios de los productos que encarecen la producción no han descendido, sino todo lo contrario, lo que ha provocado una profunda crisis en el sector.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Por qué no ha hecho efectivo el pago de las Ayudas al Sector Lácteo?

Santander, a 30 de noviembre de 2004".

PREVISIÓN DE PAGO DE LAS AYUDAS AL SECTOR LÁCTEO, PRESENTADA POR D^a. MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0201]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0201, formulada por D^a. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a previsión de pago de las ayudas al sector lácteo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0201]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luz Lerín Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último Debate sobre el Estado de la Región el Grupo Parlamentario Popular, presentó entre otras, una propuesta de Resolución, instando al Gobierno a "adelantar al mes de Octubre el pago de la Ayuda Láctea al Ganadero por cada kg. de cuota producido, tal y como había autorizado el Comité de Gestión de la Leche y Productos Lácteos, con el objeto de hacer frente a las graves dificultades por las que atraviesa el Sector".

Es evidente que los precios de los productos que encarecen la producción no han descendido, sino todo lo contrario, lo que ha provocado una profunda crisis en el sector.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuándo tiene previsto hacer efectivo el pago de las Ayudas al Sector Lácteo?

Santander, a 30 de noviembre de 2004".

MOTIVOS PARA NO REALIZAR EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA REPERCUSIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0202]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0202, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos para no realizar el análisis y estudio de la repercusión de la educación en el tiempo libre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0202]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

¿Motivos por los que el Gobierno de Cantabria no ha realizado aún el análisis y estudio de la repercusión de la Educación en el Tiempo Libre?

Santander a 1 de diciembre de 2004

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos."

PREVISIÓN PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA REPERCUSIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0203]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 6L/5100-0203, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a previsión para realizar el análisis y estudio de la repercusión de la educación en el tiempo libre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0203]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo

establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria realizar el análisis y estudio de la repercusión de la Educación en el Tiempo Libre?

Santander, a 1 de diciembre de 2004

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PLANES DE EMERGENCIA PRESENTADOS A INFORME DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE JULIO DE 2003 A DICIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0331]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 6L/5300-0331, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, relativa a planes de emergencia presentados a informe de la Comisión de Protección Civil de julio de 2003 a diciembre de 2004.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0331]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Relación de planes de emergencia, ya sean territoriales, especiales o de autoprotección que hayan sido presentados para informe de la Comisión de Protección Civil desde el mes de julio de 2003 hasta el mes de diciembre de 2004.

Santander, 1 de diciembre de 2004

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0333]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 6L/5300-0333, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, relativa a planes de emergencia informados favorablemente por el Pleno de la Comisión de Protección Civil de julio de 2003 a diciembre de 2004.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0333]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Relación de planes de emergencia, ya sean territoriales, especiales o de autoprotección que hayan sido informados favorablemente por el Pleno de la Comisión de Protección Civil desde el mes de julio de 2003 hasta el mes de diciembre de 2004.

Santander, 1 de diciembre de 2004

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

AYUNTAMIENTOS QUE HAN APROBADO PLANES DE EMERGENCIA DE JULIO DE 2003 A DICIEMBRE DE 2004 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0334]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

PLANES DE EMERGENCIA INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LA PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE JULIO DE 2003 A DICIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0332]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 6L/5300-0332, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, relativa a planes de emergencia informados favorablemente por la Permanente de la Comisión de Protección Civil de julio de 2003 a diciembre de 2004.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0332]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Relación de planes de emergencia, ya sean territoriales, especiales o de autoprotección que hayan sido informados favorablemente por la Permanente de la Comisión de Protección Civil desde el mes de julio de 2003 hasta el mes de diciembre de 2004.

Santander, 1 de diciembre de 2004

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

PLANES DE EMERGENCIA INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR EL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE JULIO DE 2003 A DICIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE

sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 6L/5300-0334, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, relativa a Ayuntamientos que han aprobado planes de emergencia de julio de 2003 a diciembre de 2004 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0334]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Relación de planes de emergencia, de cualquier tipo, que hayan sido aprobados por los Ayuntamientos de Cantabria desde el mes de julio de 2003 hasta el mes de diciembre de 2004, indicando:

- Ayuntamiento que lo ha aprobado

- Fecha de aprobación.

Santander, 1 de diciembre de 2004

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

PLANES DE EMERGENCIA INFORMADOS DESFAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE JULIO DE 2003 A DICIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0335]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 6L/5300-0335, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, relativa a planes de emergencia informados desfavorablemente

por la Comisión de Protección Civil de julio de 2003 a diciembre de 2004.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0335]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Relación de planes de emergencia, ya sean territoriales, especiales o de autoprotección que hayan sido informados desfavorablemente por la Comisión de Protección Civil desde el mes de julio de 2003 hasta el mes de diciembre de 2004.

Santander, 1 de diciembre de 2004

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

PLANES DE EMERGENCIA PENDIENTES DE INFORME POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0336]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 6L/5300-0336, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, relativa a planes de emergencia pendientes de informe por la Comisión de Protección Civil.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0336]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Relación de planes de emergencia, ya sean territoriales, especiales o de autoprotección que están pendientes de estudio e informe por la Comisión de Protección Civil.

Santander, 1 de diciembre de 2004

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE JULIO DE 2004 A DICIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0337]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 6L/5300-0337, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular, relativa a reuniones de la Comisión de Protección Civil de julio de 2004 a diciembre de 2004.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0337]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Reuniones mantenidas por la Comisión de Protección Civil, tanto en Pleno como Permanente, indicando las fechas de cada una de ellas, desde el mes de julio de 2003 hasta el mes de diciembre de 2004.

Santander, 1 de diciembre de 2004

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

ARGUMENTOS JURÍDICOS DE LA DECISIÓN DE LA AUDIENCIA DE CANTABRIA QUE RECHAZA LA PERSONACIÓN DEL EJECUTIVO EN UN PROCEDIMIENTO PENAL POR UN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D^a. MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0338]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 6L/5300-0338, formulada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular, relativa a argumentos jurídicos de la decisión de la Audiencia de Cantabria que rechaza la personación del Ejecutivo en un procedimiento penal por un caso de violencia de género.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0338]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido recientemente que la Audiencia de Cantabria ha impedido al Gobierno de Cantabria la personación en juicio en casos de violencia de género, por considerar que no es competente para ello.

Se desea conocer:

¿En qué argumentos jurídicos se basa dicha decisión judicial?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de

Cantabria para poder hacer efectiva la personación en juicio en casos de violencia de género?

¿Qué consecuencias tiene la imposibilidad de que el Gobierno ejerza como acusación particular?

Santander, 1 de diciembre de 2004

Firma."

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/6100-0004]

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO.

6.1. PLANES

III PLAN DE CARRETERAS DE CANTABRIA PARA EL PERIODO 2005-2012.

[6L/6100-0004]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre tramitación y Acuerdo del Gobierno.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de diciembre de 2004, ha acordado que la tramitación del III Plan de Carreteras de Cantabria para el periodo 2005-2012, aprobado por el Gobierno en reunión celebrada el 11 de noviembre de 2004, se ajuste al siguiente procedimiento:

"1. La Mesa del Parlamento ordena su envío a la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

2. La Mesa de la Comisión organizará la tramitación y fijará los plazos de la misma.

3. La Comisión podrá designar una Ponencia.

4. El debate en Comisión se ajustará a lo previsto en el artículo 163 del Reglamento.

5. Finalizado el debate en Comisión, se abrirá un plazo de tres días para presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Cámara.

6. Las propuestas de resolución serán objeto de debate y votación en el Pleno según el procedimiento establecido en el artículo 164 del Reglamento.

7. En todo caso, deberá producirse una votación final sobre el Plan en el Pleno."

Asimismo acordó la Mesa de la Cámara la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de este Acuerdo y del Acuerdo adoptado por el Gobierno en reunión celebrada el 11 de noviembre de 2004.

La documentación completa recibida del Gobierno se halla de manifiesto en la Secretaría General para su examen por los Diputados y Diputadas.

ACUERDO DEL GOBIERNO DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2004:

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Cantabria 5/1996 de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria, el Plan de Carreteras de Cantabria es el instrumento básico de ordenación del sistema de carreteras, en el marco de las directrices de la ordenación territorial y tiene carácter de Plan Director Sectorial, de conformidad con la Ley de Cantabria 7/1990, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial de Cantabria.

Al haber sido expresamente derogada la precitada ley por la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la remisión a esta última ley es obligada.

De acuerdo con la mencionada Ley 2/2001, el Plan de Carreteras de Cantabria tiene naturaleza de Plan Especial, según se establece en el artículo 10.3 y en concreto en el artículo 59.4 que establece la obligatoriedad de su formulación en los siguientes términos: "Con independencia de lo dispuesto en los apartados anteriores deberán también formularse Planes Especiales cuando éstos vinieren impuestos por una normativa sectorial, en especial la relativa a la protección ambiental, de los recursos naturales, piscícolas, cinegéticos, forestales o del patrimonio histórico y cultural".

El procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76.4 de la Ley 2/2001, se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en su normativa sectorial, es decir, la Ley de Carreteras de Cantabria 5/1996 y el Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

El Plan de Carreteras de Cantabria es el instrumento técnico y jurídico de la política sectorial de carreteras de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y debe contener las previsiones y objetivos a cumplir y las prioridades en relación con las carreteras autonómicas y sus elementos funcionales. El Plan de Carreteras de Cantabria y los planes de carreteras de los distintos municipios de la Comunidad Autónoma deberán coordinarse entre sí y con el Plan de Carreteras del Estado y de las Comunidades Autónomas limítrofes, en cuanto se refiere a sus mutuas incidencias para garantizar la unidad del sistema de comunicaciones y armonizar los intereses públicos afectados, utilizando al efecto los procedimientos legalmente establecidos.

Corresponde al Parlamento de Cantabria, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobar el Plan de Carreteras de Cantabria que tendrá una vigencia de cuatro años.

Por lo anteriormente expuesto, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Vivienda, y de conformidad con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley de Cantabria 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria, se acuerda:

Proponer al Parlamento de Cantabria la aprobación del III Plan de Carreteras de Cantabria para el período 2005-2012.»

